Barranquilla, Febrero de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
Distrito de Barranquilla

Por medio del presente escrito, remito a usted propuesta presentada por **JONY JAVIER MARMOL NISPERUZA** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADSCRITA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS QUE A ESTE LE COMPETEN DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES."**

La referida propuesta ha sido revisada, manifestando que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de la Gerencia de ciudad, de manera que es procedente la suscripción de contrato por valor de: **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (66.000.000).**

Así mismo se deja constancia que se ha revisado que **JONY JAVIER MARMOL NISPERUZA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

DINA LUZ PARDO
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Gerencia de Ciudad
Distrito de Barranquilla

Proyectó: NEO